



La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 13 de noviembre de 2018,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Economía e Infraestructuras.

1. Las ayudas para proyectos de animación comercial.

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

1. La ocupación de terrenos para una obra en Villanueva de la Serena.

Consejería de Educación y Empleo.

1. Las ayudas para formación sobre todo de personas trabajadoras ocupadas.
2. Las ayudas para personas desempleadas que participen en cursos y en prácticas profesionales que ofrece el SEXPE.
3. El nuevo decreto que explica qué departamentos de la administración pública de Extremadura se deben encargar de las normas y reglas relacionadas con el trabajo y cómo se deben crear los registros públicos sobre este tema.

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

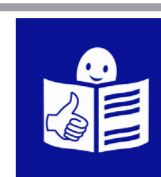
1. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

Hoy 13 de noviembre de 2018,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Economía, Medio Ambiente, Educación y Sanidad.

Consejería de Economía e Infraestructuras. Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para proyectos de animación comercial.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de ayudas para proyectos de animación comercial para el año 2018.

Para estas ayudas hay 230 mil euros en total.

Podrán pedir estas ayudas:

- Ayuntamientos.
- Asociaciones.
- **Federaciones** y confederaciones.

del sector comercial que desarrollen su actividad en Extremadura.

Estas ayudas son para acciones que sirvan para dar a conocer los comercios y conseguir que más personas acudan y compren en los comercios de los pueblos o ciudades.

Estas ayudas son sobre todo para asociaciones y federaciones pues la unión entre los comerciantes, puede ser algo muy importante para conseguir transformar las zonas comerciales del pueblo o ciudad en centros comerciales urbanos.

Estas ayudas se podrán pedir para pagar gastos relacionados con el desarrollo de la actividad como por ejemplo:

- Publicidad en medios de comunicación.
- Cartelería y folletos.
- Gastos de diseño, imprenta y reparto.
- Alquiler de equipos y recursos como carpas, **megafonía, stands...**
- Para contratar personas para realizar acciones de animación, vigilancia o seguridad, limpieza, montaje de instalaciones...

Se darán ayudas a:

- Los ayuntamientos que se gasten entre 3 mil y 7 mil euros en proyectos de animación comercial.
- Las asociaciones, federaciones y confederaciones comerciales que se gasten entre mil 800 y 3 mil 700 euros en proyectos de animación comercial.

La cantidad exacta que se dará como ayuda dependerá del número de habitantes que tenga el pueblo o ciudad.

Durante el año 2018, la Junta de Extremadura ha ayudado al sector del comercio haciendo actividades para:

- Conseguir que más personas compren productos y servicios en nuestra región.
- Mejorar la **competitividad** de las empresas.
- Formar a las personas del sector del comercio.
- Facilitar la formación de asociaciones.
- Dar a conocer el comercio de Extremadura en ferias a nivel nacional.

La Junta se ha gastado en todas estas actividades 5 millones 800 mil euros.

Federación:

unión o asociación entre personas u organizaciones para conseguir un objetivo común.

Megafonía:

conjunto de aparatos que aumentan el volumen de un sonido para que se oiga bien en lugares donde hay mucha gente o mucho ruido.

Stand:

espacio provisional, caseta o puesto desmontable en el que se expone o se vende un producto en una feria o mercado.

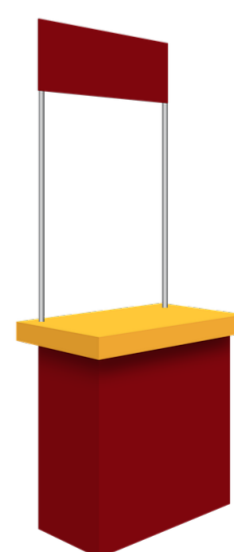


Imagen de un Stand

Competitividad empresarial:

capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Hoy se ha hablado de:



I. La ocupación de terrenos para una obra en Villanueva de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena ocupe los terrenos y consiga los permisos y derechos necesarios para poder realizar las obras de preparación y mejora de la Travesía de la Hispanidad de Villanueva de la Serena.

Hay muchas situaciones de peligro en esta carretera, que es la zona de la **carretera de circunvalación** que va desde la rotonda del Paseo Castelar a la rotonda de las Víctimas del Terrorismo.

Por eso se van a hacer estas obras, para que sea una zona más segura.

Decreto:

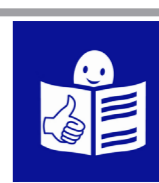
decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Carretera de circunvalación:

carretera que rodea un pueblo o ciudad.



[Volver al índice](#)



1. Las ayudas para formación sobre todo de personas trabajadoras ocupadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para la realización de programas de formación (cursos, talleres...) dirigidos sobre todo a personas trabajadoras, durante el año 2019.

Para estos programas de formación hay 4 millones de euros:

- 2 millones de euros serán para programas de formación, que incluyen formación concreta y específica para los sectores de:

- La **dependencia**.
- La agricultura y la **economía verde y circular**.
- El transporte.
- La **industria siderometalúrgica**.
- La hostelería y el turismo.
- El deporte.
- La construcción.

- 2 millones de euros serán para programas de formación, que incluyen formación interesante para varios sectores.

A través de estos programas se ofrecen los cursos del **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para personas trabajadoras ocupadas.

Estos programas de formación son para aumentar las posibilidades de mantener el empleo o de conseguir un empleo mejor y facilitarles el cambio de trabajo a otro sector.

Podrán pedir estas ayudas los centros y organizaciones de formación públicos y privados que:

- Estén apuntados en el registro necesario para poder dar los cursos especializados formativos del SEXPE.
- Hagan los programas de formación aquí en Extremadura.

En estas acciones formativas, se darán cursos y talleres. Con algunos cursos se podrán conseguir **certificados de profesionalidad** y con otros cursos o talleres no.

En 2018 se aprobaron con estas ayudas 72 planes de formación y se hicieron 350 acciones formativas en total. 6 mil personas se habrán formado cuando acabe el año gracias a estas ayudas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación y Empleo. Hoy también se ha hablado de:

2. Las ayudas para personas desempleadas que participen en cursos y en prácticas profesionales que ofrece el SEXPE.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para personas desempleadas que participen en cursos y en prácticas profesionales que ofrece el **SEXPE**, es decir, el **Servicio Extremeño Público de Empleo**.

Para estas ayudas hay un total de 1 millón 800 mil euros.

Las actividades y acciones para formar y preparar mejor a las personas que están en edad de trabajar y no tienen trabajo, son muy importantes para mejorar la economía y el empleo estable y de calidad en Extremadura.

Estas ayudas se llevan publicando desde el año 2016. Este año se darán 300 mil euros más para estas ayudas.

Para realizar estos cursos o prácticas podrán pedir una **beca** las personas desempleadas que:

- Demuestren que tienen una discapacidad del 33% como mínimo.
- Y que no ganen al mes más de 3 de cada 4 euros del **Salario Mínimo Interprofesional**.

Además, todas las personas desempleadas que hagan estas prácticas o cursos, podrán pedir ayudas para:

- Pagar la gasolina del coche, el autobús, el tren...
- Los gastos de desayuno, comida o cena
- y si es necesario los gastos del hotel o del lugar donde duerman, que tengan para poder ir y participar en la actividad.

Algunos de los cursos y de las actividades que ofrece el SEXPE se hacen gracias a diferentes ayudas públicas, pero otros se hacen con dinero y recursos propios.

Para estos cursos y actividades se utilizan los centros del SEXPE o se encargan a otras empresas públicas que los realicen.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación y Empleo. Hoy también se ha hablado de:

3. El nuevo decreto que explica qué departamentos de la Junta de Extremadura se deben encargar de las normas y reglas relacionadas con el trabajo y cómo se deben crear los registros públicos sobre este tema.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se apruebe el **decreto** que explica qué departamentos de la Junta de Extremadura se deben encargar de comprobar que se cumplen las normas y reglas relacionadas con el trabajo y cómo se deben crear los registros públicos sobre este tema.

Debido a los diferentes cambios que se han hecho en las leyes españolas relacionadas con el trabajo, la seguridad en el trabajo... es necesario crear una nueva norma en Extremadura que explique qué departamentos de la Junta de Extremadura se encargarán de comprobar que se cumplen correctamente las normas relacionadas con:

- Las relaciones en el trabajo.
- Evitar los peligros y accidentes en el trabajo.
- Poner las multas y sanciones si no se cumplen las normas.

Como los cambios que se han hecho son muy importantes, es mejor aprobar un nuevo decreto que hacer cambios en el que ya existe desde febrero de 1996 para que las normas queden más claras.

El decreto que hoy se aprueba explica:

- Qué departamentos de la Junta de Extremadura se encargarán de controlar que se cumplen las leyes y normas relacionadas con el trabajo.
- Qué departamentos de la Junta de Extremadura se encargarán de controlar que se cumple todo lo necesario para evitar enfermedades y accidentes en el trabajo.
- Cómo se crearán los **registros** públicos obligatorios sobre este tema.
- Cómo se organizará la Junta de Extremadura con la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.
- A quién hay que enviar cada solicitud, cada documento.
- Y qué departamento debe resolver cada solicitud.

Todo esto ayudará a que la Junta de Extremadura funcione mejor y más rápido.

[Volver al índice](#)

Dependencia:
situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Economía verde:
economía que consigue reducir la contaminación, usar de la mejor forma los recursos naturales y mejorar la igualdad social.

Economía Circular:
economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

Industria siderometalúrgica:
industria que se dedica a tratar el mineral del hierro, para conseguir diferentes tipos o mezclas como el acero.

Certificado de profesionalidad:
título oficial por el cual el Estado reconoce que una persona está preparada para hacer correctamente un determinado oficio, como por ejemplo: albañilería, carpintería, electricidad, fontanería...

Beca:
ayuda económica que un organismo público o privado da a una persona para pagar todo o parte de los gastos de un curso, un proyecto de investigación...

Salario Mínimo Interprofesional:
cantidad de dinero mínima que una empresa debe pagar a cada trabajador a cambio de las tareas que hace, independientemente de su puesto o cargo.

Decreto:
decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Registro:
documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.



I. Las ayudas para hacer actividades de interés general con cargo al impuesto del IRPF.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas para hacer programas de actividades de interés general con el dinero que se cobra con el 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Esto significa, que las personas que hacen la declaración de la renta cada año, pueden decidir que 7 céntimos de cada 10 euros que tienen que pagar por este impuesto (IRPF), se utilicen para hacer actividades de interés general. Y con ese dinero, la Junta de Extremadura va a dar estas ayudas.

Para estas ayudas hay algo más de 6 millones 721 mil euros.

Estas ayudas serán para pagar todo o parte de lo que cuesten los programas de actividades de interés general que hagan en Extremadura las siguientes organizaciones:

- Tercer Sector de Acción Social.
- Y Cruz Roja Española.

Hasta el año 2016 era el Estado, es decir, el gobierno de España quien daba estas ayudas, pero el **Tribunal Constitucional** decidió en 2017 que fueran las comunidades autónomas las que dieran estas ayudas.

Por eso el año pasado fue la primera vez que la Junta de Extremadura dio estas ayudas.

La Junta de Extremadura ha creado este nuevo decreto para que estas ayudas se den solo para pagar actividades de interés general, porque el año pasado también se daban estas ayudas para arreglar, mantener o comprar equipos y materiales para los **centros de intervención social** donde se hacían estas actividades.

Además cambiará la cantidad máxima de dinero que se dará como ayuda:

- Para cada programa de actividades:
Se darán como máximo
27 de cada 1000 euros del dinero que haya para estas ayudas.
Antes se daban como máximo
30 de cada 1000 euros del dinero que había para estas ayudas.
- Para cada organización:
Se darán como máximo
60 de cada 1000 euros del dinero que haya para estas ayudas.
Antes se daban como máximo
200 de cada 1000 euros del dinero que haya para estas ayudas.

Ahora con estas ayudas se dará menos dinero a cada organización y a cada programa de actividades pero se podrán dar más ayudas a más organizaciones diferentes y para más programas de actividades diferentes.

Así, se podrá ayudar a más personas que estén en **riesgo de exclusión social**, pobreza o en situaciones muy complicadas o difíciles.

En especial, estos programas de actividades se hacen para ayudar a:

- Personas que no ganan lo suficiente para pagar las cosas básicas necesarias para vivir, es decir, la luz, el agua, el alquiler, la comida...
- Personas con problemas de salud mental.
- Personas con problemas de conductas adictivas, como el alcohol, las drogas, el juego...
- Personas mayores.
- Personas con **deterioro cognitivo**.
- Personas con discapacidad.
- ...

Decreto:

decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Tercer Sector Social:

conjunto de organizaciones privadas sin ánimo de lucro, es decir, que su objetivo principal no es enriquecerse con sus acciones, como por ejemplo asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales... Trabajan en proyectos de acción social o defendiendo los derechos de las personas.

Tribunal Constitucional:

organismo que se encarga de comprobar que las leyes se crean según lo que dice la Constitución y que todas las personas la respetan.

Centro de intervención social:

centro que atiende las necesidades y mejora la calidad de vida de personas que están en una situación de exclusión, desigualdad o tienen dificultades para disfrutar de sus derechos y libertades como ciudadanos.

Riesgo de exclusión social:

significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente...; tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

Deterioro cognitivo:

cuando una persona tiene problemas con la memoria, el lenguaje, el pensamiento o problemas para entender, diferenciar y valorar algo. Todo esto siempre que no sea propio de su edad.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes y Brígida Cordero Rubio. del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: *Inclusion Europe*. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)